



Resolución Directoral

Callao, 24 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 063-2020-HNDAC/OGC, Memorándum N° 097-2020-HNDAC/OGC, Informe N° 79-2020-HNDAC/OGC e Informe N° 089-2020-HNDAC/OGC, emitidos por la Oficina de Gestión de la Calidad, el Memorando N° 1122-2020-HNDAC/OEPE e Informe N° 196-2020-HNDAC/OEPE, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 403-2020-HNDAC-OAJ e Informe N° 332-2020-HN-DAC-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 de la quinta (V) – Disposición General de la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobada por Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, señala que el proceso de acreditación comprende de dos fases: Autoevaluación y Evaluación Externa;

Que, la sexta (VI) – Disposiciones Específicas – Fases de la acreditación de la precitada norma técnica, refiere que la autoevaluación es el inicio del proceso de acreditación, y se encuentra a cargo de un equipo de evaluadores internos, el cual se conforma mediante un proceso de selección;

Que, en atención a ello, con Resolución Directoral N° 212-2020-HNDAC-DG se dispuso conformar con eficacia anticipada al 11 de agosto de 2020, el Equipo de Evaluadores Internos de la Fase de Autoevaluación en el Proceso de Acreditación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, resulta necesario indicar que el numeral 5.1 de la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobada por Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, establece que el evaluador interno es el trabajador de salud que desarrolla la fase de autoevaluación del proceso de acreditación. Tienen competencias para desarrollar labor únicamente en su propia institución u organización de similar nivel y categoría;

Que, el literal d. del numeral 6.1 – Consideraciones específicas de la precitada guía técnica, refiere que el plan de autoevaluación es elaborado por los evaluadores internos y es aprobado por la autoridad institucional, en el que se consigna simultáneamente a los responsables de servicio/departamento que interactuarán con los Evaluadores;

Que, el literal d) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad, tiene por función implementar y garantizar el desarrollo de los procesos de auto evaluación y acreditación de establecimiento y el sistema de auditoría de la calidad de atención en salud, según la normatividad vigente;



E. CAQUI



R. HERRERA M.



R. BARRIENTOS



J. BRICEÑO

Que, al respecto, mediante Informe N° 063-2020-HNDAC/OGC, Memorandum N° 097-2020-HNDAC/OGC, Informe N° 79-2020-HNDAC/OGC e Informe N° 089-2020-HNDAC/OGC, la Oficina de Gestión de la Calidad, realizó el trámite correspondiente para la aprobación del Plan de Autoevaluación – 2020, indicando que este ha sido elaborado por el Equipo de Evaluadores Internos 2020 y aprobado por el Equipo de Acreditación 2020, según consta en actas;

Que, por Memorando N° 1122-2020-HNDAC/OEPE e Informe N° 196-2020-HNDAC/OEPE, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emitió opinión técnica favorable para la aprobación del Plan de Autoevaluación 2020, indicando además que se cuenta con disponibilidad presupuestal para su ejecución;

Que, cabe señalar que la propuesta de Plan de Autoevaluación 2020, tiene por objetivo general promover una cultura de calidad a nivel institucional mediante la evaluación de cumplimiento de estándares y criterios nacionales de calidad establecidos normativamente para la acreditación hospitalaria y mejora continua;

Que, por ser un documento que coadyuvará a identificar las fortalezas de este recinto hospitalario y áreas susceptibles de mejoramiento, lo cual redundará en beneficio de los usuarios de los servicios de salud, es procedente emitir el acto resolutivo de aprobación correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de la Calidad;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado por Ordenanza Regional N° 000006, de fecha 6 de febrero de 2013;

De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA que aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-APROBAR, el Plan de Autoevaluación 2020 del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", PLAN-EA/OGC-001, Edición N° 007, contenido en ocho (8) folios, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.-NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Gestión de la Calidad, para los fines correspondientes.

Artículo 3.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



E. CAQUI



R. HERRERA M.



R. TARRIENTOS



J. BRICEÑO

Gobierno Regional del Callao
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
DR. JESÚS AMÉRICO BRICEÑO VICUÑA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 14215 - R.N.E. 20103

	PLAN	PLAN – EA/OGC-001
	Plan de Autoevaluación 2020 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N.º 007
		Página 1 de 8

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2020 HOSPITAL NACIONAL “DANIEL ALCIDES CARRIÓN”



E. CAQUI



R. HERRERA M.

Elaborado por:	EL-EEI:	LIC. Rosa Elena Rios Contreras
	OGC:	MC. Cecilia Mena Saavedra
		LIC. Rosa Elena Arroyo Alfaro
Revisado por:	EQUIPO DE ACREDITACION HNDAC 2020	
	OAJ:	ABOG. Ruben Herrera Mestanza
	OEPE:	ECO. Ricardo Barrientos Vicente
	OEA:	ECO. Eli Augusto Caqui De Los Rios
Aprobado por:	DG:	MC. Jesus Americo Briceño Vicuña
Resolucion Directoral N° 231-2020-HNDAC-DG		Fecha: 24.11.2020.



R. BARRIENTOS Y.

	PLAN	PLAN – EA/OGC-001
	Plan de Autoevaluación 2020 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N.º 007 Página 2 de 8

INDICE

	1. INTRODUCCIÓN.....	Pág.03
	2. JUSTIFICACIÓN.....	Pág.03
	3. ALCANCE.....	Pág.04
	4. BASE LEGAL.....	Pág.04
	5. OBJETIVOS.....	Pág.05
	5.1 General.....	Pág.05
	5.2 Específico.....	Pág.05
	6. METODOLOGIA DE EVALUACION.....	Pág.05
	7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES.....	Pág.05-06
	8. PERIODO DE VIGENCIA.....	Pág. 07
	9. PRESUPUESTO	Pág.07
	10. CUADRO DE ACTIVIDADES.....	Pág.08



	PLAN	PLAN – EA/OGC-001
	Plan de Autoevaluación 2020 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N.º 007
		Página 3 de 8

**PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2020
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

I. INTRODUCCION

El Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión realiza la Autoevaluación desde el año 2009, como un mecanismo de monitoreo para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención; pero en nuestra institución el cumplimiento de los estándares establecidos normativamente ha sido lento, sin embargo, es preciso mencionar, que desde el 2015 se viene dando especial énfasis a la participación activa del Comité de Acreditación Hospitalaria para que impulse el cumplimiento de los criterios de cada macroproceso, priorizando aquellos cuya calificación final están muy por debajo del nivel aprobatorio del 85 % y dando especial atención a los macroprocesos misionales que corresponden a la atención directa del paciente.



E. CAQUI

Constituye pilar importante para lograr la acreditación el apoyo decidido de la Alta Dirección quien lidera el proceso, promueve el cumplimiento de estándares y asigna recursos para ello considerándola en el Plan Operativo Anual; así como el compromiso de las Jefaturas de Departamentos y Oficinas, quienes gestionan, en base a los resultados del proceso de autoevaluación, el mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de sus servicios.



R. HERRERA M.

El presente Plan de Autoevaluación Institucional para el periodo 2020, se ha desarrollado dentro del marco de la "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobada con R.M. N° 456-2007/ MINSA el 5 de junio del 2007 NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02.



II. JUSTIFICACION

El Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, establecimiento de salud del MINSA de nivel de complejidad III-1, de mayor capacidad resolutoria en la Región Callao y de referencia a nivel regional y nacional, ha implementado en los últimos años actividades que han abordado el aspecto de mejora de la calidad en sus diferentes áreas estructurales y funcionales; sin embargo aún se observan limitaciones en la implementación de procesos en el marco de un sistema de gestión de calidad, que permita un cambio significativo en la satisfacción de los usuarios y la capacidad de respuesta como Hospital categoría III-1.



R. BARRIENTOS Y.

En la perspectiva del desarrollo de una gestión hospitalaria moderna basada en la calidad; la acreditación es una herramienta para la mejora Institucional y de promoción de una cultura de calidad y seguridad en salud.

El proceso de autoevaluación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión tiene como propósito evaluar el nivel de cumplimiento de estándares óptimos y factibles de alcanzar establecidos en la Norma Técnica de Acreditación en Salud; se determina si existe una brecha, la cual debe ser tomada como referente para mejorar los procesos que sean necesarios, en los plazos establecidos y planteados como objetivos de gestión en los diferentes niveles de la institución de acuerdo a la capacidad resolutoria respectiva.

	PLAN	PLAN – EA/OGC-001
	Plan de Autoevaluación 2020 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N.º 007
		Página 4 de 8

III. ALCANCE

El alcance de la aplicación del Listado de Estándares de Acreditación para establecimientos de salud con categoría III-1 comprende los Departamentos, servicios y oficinas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 26842, “Ley General de Salud”.
- ✓ Ley N° 29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud, y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental.
- ✓ Ley N° 27813, “Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud”.
- ✓ Ley N° 27867, “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”.
- ✓ Ley N° 27444, “Ley del Procedimientos Administrativo General”, y sus modificatorias Ley N° 29091 y Decreto Legislativo N° 1272.
- ✓ Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud”.
- ✓ D.S. N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ D.S. N° 011-2017-SA, que aprueba la modificación del “Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud”.
- ✓ R.M. N° 519-2006/MINSA DT “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”.
- ✓ R.M. N° 456-2007/ MINSA. NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo”.
- ✓ R.M. N° 589-2007/MINSA. Plan Nacional Concertado de Salud
- ✓ R.M. N° 270-2009/MINSA “Guía Técnica del evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”.
- ✓ R.M. N° 727-2009/MINSA Documento Técnico “Política Nacional de Calidad en Salud”
- ✓ R.D. N° 050-2020-DG-HN-DAC-C. Conformación del Equipo de Acreditación 2020 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- ✓ R.D. N° 212-2020-DG-HN-DAC-C. Conformación del Equipo de evaluadores internos de la fase de autoevaluación en el proceso de Acreditación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión para el año 2020.



	PLAN	PLAN – EA/OGC-001
	Plan de Autoevaluación 2020 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N.º 007
		Página 5 de 8

V. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover una cultura de calidad a nivel Institucional mediante la evaluación del cumplimiento de estándares y criterios nacionales de calidad establecidos normativamente para la acreditación hospitalaria y mejora continua.

5.2 OBJETIVO ESPECIFICO



Determinar el nivel de cumplimiento de estándares óptimos y factibles de alcanzar establecidos en la Norma Técnica de Acreditación en Salud, en el proceso de autoevaluación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

VI. METODOLOGIA DE LA AUTOEVALUACION



El Proceso de Autoevaluación 2020, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión lo desarrollará el Equipo de Autoevaluación, con el apoyo técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Comité de Acreditación, y trabajará en estrecha coordinación con la Dirección General del HNDAC; teniendo como base la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, aprobada con la R.M. N° 456-2007/ MINSA 5 de junio del 2007 y de sus objetivos inmersos en el Plan de Autoevaluación.



El equipo de evaluadores internos del HNDAC utilizará diversas técnicas como verificación de documentos, observación directa de los procesos, entrevistas, encuestas, auditorías de registros médicos.



El instrumento que se empleará durante la Autoevaluación será el listado de estándares de acreditación, del cual nos corresponde desarrollar 21 macroprocesos.

VII. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

O.E.1. Determinar el nivel de cumplimiento de estándares óptimos y factibles de alcanzar establecidos en la Norma Técnica de Acreditación en Salud, en el proceso de autoevaluación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Actividad 1 - OE 1. Conformar el equipo de autoevaluación 2020.

Actividad 2 - OE 1. Elaborar y aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Autoevaluación 2020

Actividad 3 - OE 1. Elaborar el programa de capacitación y/o reforzamiento a los evaluadores internos en aspectos normativos y técnicos para la Autoevaluación (“Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo”), por la Oficina de Gestión de la Calidad.

	PLAN	PLAN – EA/OGC-001
	Plan de Autoevaluación 2020 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 007
		Página 6 de 8

Actividad 4 - OE 1. Revisar y/o reformular los instrumentos de recolección de información (Elaboración de listas de chequeo) la cual se realizará por cada macroproceso y su duración no deberá exceder de dos semanas.

Actividad 5 - OE 1. Programar las visitas para la recopilación de la información, la misma que será desarrollada por cada equipo autoevaluador, que coordinará con las jefaturas involucradas en los macroprocesos a fin de definir fechas y horas, de obligatorio cumplimiento por ambas partes, salvo situaciones inesperadas que tendrán que ser comunicadas oportunamente.

Actividad 6 - OE 1. Gestionar los materiales necesarios para el proceso de autoevaluación

Actividad 7 - OE 1. Recopilar la información en las fechas programadas por cada equipo. Dicha actividad deberá ser culminada en un plazo de 30 días.

Actividad 8 - OE 1. Elaborar y entregar los informes preliminares por macroprocesos, a cargo de los coordinadores y equipos de autoevaluación al Evaluador Líder

Actividad 9 - OE 1. Elaborar el informe final de la autoevaluación, el que estará a cargo del Evaluador Líder del equipo de Evaluadores Internos (EL-EEI) y los coordinadores de equipos de autoevaluación, para remitirlo al Comité de Acreditación.



VIII. PERIODO DE VIGENCIA

Año 2020

PRESUPUESTO

El presupuesto de las actividades programadas en el Plan Anual de Autoevaluación - 2020 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, ha considerado los bienes y servicios necesarios para su desarrollo.

Cabe resaltar que el presente presupuesto está considerado en el Plan Anual de Gestión de la Calidad 2020 y de Acreditación 2020.

- ✓ OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-2020 N° 2: Desarrollar el proceso de autoevaluación y mejoramiento de los estándares para la acreditación hospitalaria.



	PLAN		PLAN – EA/OGC-001
	Plan de Autoevaluación 2020 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”		Edición N.º 007
			Página 7 de 8

**PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN - 2020
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

Nº	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
I. BIENES						S/. 764.00
I.1 Útiles de escritorio						
1	1	Cajas	fasters	7.00	7.00	
2	50	Unidades	Folderes A-4	0.50	25.00	
3	24	Unidades	Lapiceros azules	1.00	24.00	
4	4	Millar	Papel Bond A-4	27.00	108.00	
5	2	Unidades	Toner para impresora HP laser jet P110 2w	300.00	600.00	
II. SERVICIOS						S/. 315.00
1	23	Unidades	Anillados	5.00	115.00	
2	2,000	Unidades	Copias de documentos en el proceso de autoevaluación 2020	0.10	200.00	
TOTAL GENERAL						S/. 1,079.00



El presupuesto del Plan de Autoevaluación 2020 se encuentra incluido en el presupuesto del Plan Anual de Gestión de la Calidad del presente año.

X. CUADRO DE ACTIVIDADES:

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2020 DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN CUADRO DE ACTIVIDADES Y SUS ATRIBUTOS

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PEI: OGI 2 Garantizar la Atención de los Servicios de Salud a la Población
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: Nivel III-4, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

N°	OBJETIVO ESPECÍFICO	DESEMPEÑO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FACTOR DE CONCENTRACIÓN	DEFINICIÓN OPERACIONAL	FUENTE VERIFICACIÓN REGISTRO	CRONOGRAMA												OBSERVACIONES							
							ENE	FEB	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC								
2	Desarrollar el proceso de autoevaluación y mejoramiento de los estándares para la acreditación hospitalaria.	Contar con el Equipo de evaluadores internos del HNDAC 2020	Resolución Directoral del equipo de evaluadores Institucionales 2020	1	Acciones y coordinaciones para convocar a nuevos evaluadores a quienes se les capacitarán y acreditarán.	Resolución de Equipo de evaluadores internos								1								DIRECCIÓN GENERAL OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EQUIPO DE ACREDITACIÓN				
		Elaborar el programa de capacitación y/o reforzamiento a los evaluadores internos en los aspectos normativos y técnicos para la autoevaluación	Programa de capacitación y/o reforzamiento	1	Conjunto de actividades para la capacitación en aspectos normativos y técnicos de la Acreditación en Salud a los miembros del Equipo de Autoevaluación	Documentos emitidos al respecto. Relación de Asistencia									1								OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
		Revisar y/o reformular los instrumentos de recolección de información por macroproceso	Listas de chequeo	1	Revisión y/o elaboración de instrumentos por macroprocesos (revisión o reformulación) de acuerdo a la normatividad vigente.	Informe										1								EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - EVALUADOR LIDER EQUIPO DE ACREDITACIÓN		
		Programar visitas para la recopilación de la información	Visitas programadas	2	Consignación de los miembros del Equipo de Autoevaluación para el levantamiento de información de acuerdo a las fechas programadas.	Reuniones con el personal convalidado. Documentos físicos. Actas										2								EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS EQUIPO DE ACREDITACIÓN		
		Gestionar los materiales necesarios para el proceso de autoevaluación	Registro de entrega de materiales (Norma, materiales de escritorio, fotocopias entre otros)	1	Conjunto de actividades para entregar materiales para el desarrollo de la Autoevaluación de los miembros del Equipo de Autoevaluación 2020	Registros de entrega de materiales Actas										1								OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
		Recopilar la información de los macroprocesos	Informe de avances de recopilación de información	1	Reuniones de monitoreo por macroprocesos	Monitoreo Actas de Reuniones con los autoevaluadores																		EVALUADOR LIDER EQUIPO DE ACREDITACIÓN OGC		
		Elaborar y entregar los informes preliminares por macroprocesos	Informe	7	Elaboración del informe de Autoevaluación 2020 conteniendo las hojas de chequeo, Registro y recomendaciones por Equipo de Autoevaluación	Documento físico y virtual de los macroprocesos con los resultados obtenidos																	7		EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN EVALUADOR LIDER OGC	
		Elaborar el informe final de la autoevaluación 2020	Informe final	1	Consolidación y elaboración del informe final de la autoevaluación por el Evaluador Líder y los coordinadores de equipo para ser presentado al Comité de Acreditación.	Resultados y recomendaciones de la autoevaluación 2020																		1		EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN EVALUADOR LIDER OGC



R. HERRERA M.

